



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Profr. Javier V. Arreola Cortés

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXLIII

Morelia, Mich., Lunes 31 de Marzo del 2008

NUM. 69

Responsable de la Publicación:
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Leonel Godoy Rangel

Secretario de Gobierno
Lic. Fidel Calderón Torreblanca

Director
Profr. Javier V. Arreola Cortés

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 20 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 12.00 del día

\$ 18.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PENJAMILLO, MICH.

PLANE DE DESARROLLO MUNICIPAL

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
ACTA NÚMERO CINCO

EN LA VILLA DE PENJAMILLO DE DEGOLLADO, DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 17:04 HORAS DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL 2008 DOS MIL OCHO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA LOCALIDAD, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. FRANCISCO PICENO CAMACHO, MISMA QUE SE SUJETÓ AL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE: --

1.- ...

2.- ...

3.- PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2008 PARA SU APROBACIÓN

4.- ...

EN EL PUNTO NÚMERO TRES:

- A) SE PRESENTÓ PARA CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2008-2011, MISMO QUE FUE DETALLADO VERBALMENTE Y SOMETIDO A VOTACIÓN SIENDO ÉSTE APROBADO POR MAYORÍA, CON SIETE VOTOS A FAVOR DE C. GONZALO RAMOS ORTIZ, REGIDOR; C. ALEJANDRO ALVARADO GONZÁLEZ, REGIDOR; C. IGNACIO NAVARRO VERA, REGIDOR; C. ALICIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, REGIDORA; C. JOSÉ GARCÍA DUARTE, REGIDOR; C. MANUEL RODRÍGUEZ ARIAS, SÍNDICO MUNICIPAL; C. FRANCISCO PICENO CAMACHO, PRESIDENTE MUNICIPAL; PARTICIPACIÓN DE C. MARTHA MORENO SÁNCHEZ, REGIDORA, MANIFESTANDO QUE ESTÁ DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO Y SOLICITANDO SE LE OTORQUE UNA COPIA POR ESCRITO;
- B) ACTO SEGUIDO SE PRESENTA EN EL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, SIENDO ESTE APROBADO POR UNANIMIDAD Y FIRMADO; Y,
- C) ACTO SEGUIDO SE PRESENTA EN EL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, SIENDO ÉSTE APROBADO POR UNANIMIDAD Y FIRMADO.

UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA EL C. FRANCISCO PICENO CAMACHO, PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 21:01 HORAS

DE LA MISMA FECHA, FIRMANDO LA PRESENTE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. DOY FE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- C. FROILÁN FLORES ARÉVALO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. FRANCISCO PICENO CAMACHO.- SÍNDICO MUNICIPAL.- C. MANUEL RODRÍGUEZ ARIAS. (FIRMADOS).

REGIDORES.- C. GONZALO RAMOS ORTIZ.- C. ALICIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- C. IGNACIO A. NAVARRO VERA.- C. ALEJANDRO ALVARADO GLEZ.- C. MARTHA MORENO SÁNCHEZ.- C. JOSÉ GARCÍA DUARTE (FIRMADOS).

C. M.V.Z. VÍCTOR BÁEZ VARGAS

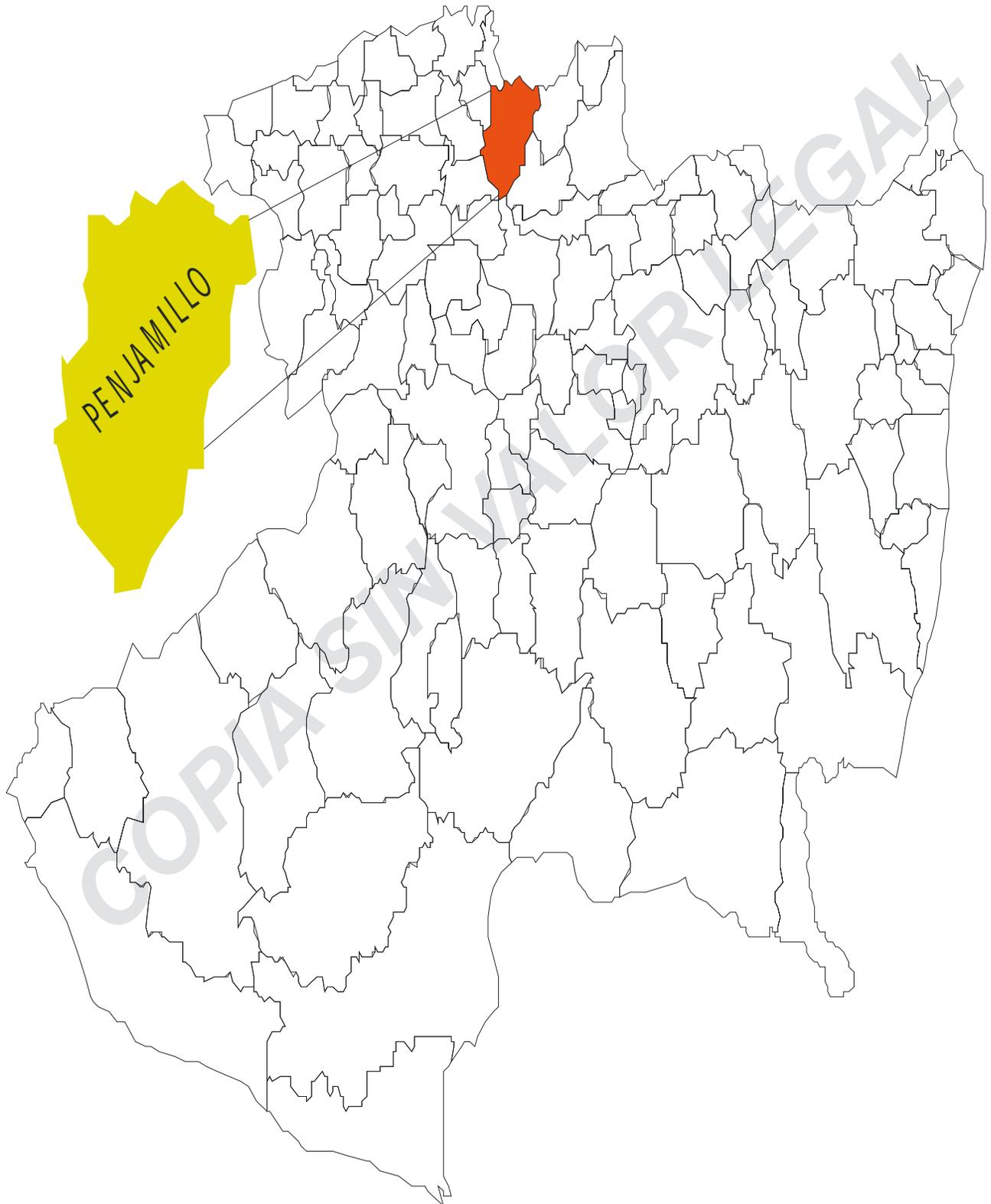
EL C.M.V.Z. VÍCTOR BAEZ VARGAS, PIDE QUE SE INSERTE EN EL ACTA QUE SU AUSENCIA FUE POR ESTAR COMISIONADO A UN TALLER DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE SU COMISIÓN.

El suscrito, C. Froilan Flores Arévalo, Secretario del H. Ayuntamiento de Penajamillo del Estado de Michoacán de Ocampo, hace constar y

CERTIFICA

Que el presente acta es copia fiel tomada de la original, la cual se encuentra en el libro de actas de la Secretaría la cual llevo a mi digno cargo del H. Ayuntamiento; acta No. 05 de fecha 28 de febrero del año 2008, realizada en la cuarta sesión ordinaria de Cabildo.

Atentamente.- Sufragio Efectivo. No Reelección.- Secretario del H. Ayuntamiento.- C. Froilan Flores Arévalo. (Firmado).



Presentación

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, (sic) el H. Ayuntamiento de Penjamillo presenta su Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, instrumento que constituye la guía principal de la gestión de esta administración; es el documento que establece el rumbo que van a seguir las dependencias municipales durante este período de cuatro años, en cuanto que constituye la base sobre la que cada uno formulará su correspondiente programa de trabajo y el presupuesto de cada año.

Conscientes de la incertidumbre política, social y económica a que se enfrentan los gobiernos municipales, hemos iniciado un proceso de planeación del desarrollo, cimentado fuertemente en la participación ciudadana, lo que nos garantiza firmeza y estabilidad ante los vaivenes de la actividad política; como resultado de lo anterior, tenemos ahora un documento que hemos denominado Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011, mismo que será el instrumento rector de este Gobierno, para impulsar el mejoramiento del nivel de vida de los habitantes del municipio.

La sociedad puede entonces tener la certeza de que los recursos públicos serán asignados en función de una racionalidad definida de antemano por un conjunto de objetivos que aquí se establecen. Pero el Plan va aún más allá, plantea el compromiso para este Gobierno de realizar una gestión honesta, eficiente y democrática, porque es lo que demanda nuestra sociedad, una sociedad caracterizada todavía por la desigualdad socioeconómica y la inequidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

Este Plan, busca fundamentalmente responder a las necesidades y aspiraciones de la población y por ello, ha sido elaborado a partir de un diagnóstico de las condiciones socioeconómicas del Municipio, de los principales problemas que padece y de las demandas específicas que formuló la comunidad, por distintos medios durante la campaña política. Con base en estos tres elementos el Plan señala un conjunto de objetivos y a partir de ellos, las Estrategias correspondientes para su logro, en cada uno de los ámbitos de acción del Gobierno Municipal.

Todas las estrategias contenidas en el Plan han sido examinadas cuidadosamente para tener la certeza de que son viables en el marco de los recursos de infraestructura, personal y presupuesto con los que cuenta el Gobierno Municipal, así como en el contexto de una amplia participación ciudadana; este Gobierno tiene la certeza de que contará con ella, toda vez que los objetivos del Plan responden a los intereses de la comunidad.

El Plan prevé mecanismos de seguimiento y evaluación para verificar los avances en el logro de los objetivos y para

aplicar, en su caso, las medidas correctivas necesarias para mantener el rumbo general que establece.

Documento que ponemos a lo consideración de todos los habitantes del Municipio, para que lo conozcan, lo analicen y lo enriquezcan con sus valiosas aportaciones, pues nos queda claro, que como lo marca la normatividad, será constantemente actualizado, ajustándolo a las condiciones sociopolíticas y económicas del Municipio.

En los programas operativos anuales se especifican las metas que en materia de desarrollo se pretenden alcanzar, así como los presupuestos asignados a cada programa que ejecute el Gobierno Municipal, en el transcurso de los cuatro años que comprenden este período constitucional.

Hago patente la invitación a involucrarse en las acciones definidas para lograr un verdadero desarrollo municipal, a unificar esfuerzos y juntos, Gobierno y sociedad, alcancemos el anhelo de lograr un municipio con mejores condiciones de vida para sus habitantes.

1. Introducción

La propuesta de formulación del Plan parte de la definición de los objetivos generales y la estructuración en Cinco Ejes Estratégicos, mismos que se citan a continuación:

- ★ **Modernización Administrativa**
- ★ **Servicios Públicos**
- ★ **Desarrollo Económico**
- ★ **Desarrollo Social**
- ★ **Desarrollo Urbano**

Alineado a estos cinco ejes estratégicos se desarrollan los objetivos y las estrategias que permitan alcanzar durante la gestión los resultados planteados y requeridos por los habitantes del Municipio de Penjamillo.

Proceso de formulación del Plan

La formulación del PDM se llevó a cabo con una amplia participación ciudadana, que permitió determinar las necesidades más sentidas mediante la implementación de una oficina de atención ciudadana, previo a la toma de protesta del actual Ayuntamiento, así como ya en los trabajos correspondientes a la presente administración, asimismo, se tomó en consideración las peticiones obtenidas por medio de Encargados del Orden, Comisariados Ejidales y Jefes de Tenencia, mismos que en representación de las comunidades a que pertenecen se lograron captar.

Se instaló una oficina de Atención Ciudadana para que la sociedad civil en general, contara con un canal directo de comunicación, para hacer llegar sus propuestas.

Otros instrumentos utilizados para la elaboración del

presente Plan, fue la relación de demandas que se recogieron en el transcurso de la campaña, así como las solicitudes presentadas por la ciudadanía durante estos primeros días de la presente administración, considerando las prioridades de estas necesidades se integró el contenido general de este instrumento de Gobierno.

Con la planeación realizada se impulsarán las acciones necesarias en los cinco ejes de desarrollo que se han definido en el Plan, pues estamos conscientes que lo corto del periodo de gobierno y las limitaciones financieras que aun enfrentan los gobiernos locales, nos impiden aspirar a solucionar toda la problemática del Municipio, canalizaremos esfuerzos y recursos en aquellos sectores económicos, sociales, ambientales y lugares geográficos del Municipio que sabemos generaran un efecto multiplicador, en beneficio de un mayor número de habitantes.

Los criterios rectores que constituyen el soporte estratégico del Plan fueron delineados durante la campaña electoral, mismos que fueron reafirmados y plasmados en el presente documento. Con tales principios se construyó la estructura del contenido del Plan.

Finalmente, el documento se integró de la siguiente forma: **Presentación**, a cargo del Presidente Municipal; **Introducción**, que contiene la base metodológica; El **Marco Normativo** en el cual se fundamenta la base legal para la elaboración del Plan; La **Misión**, la **Visión**, **Políticas** y los **Valores** de la administración municipal; El **Eje Estratégico Primero** contiene lo relacionado a la **Modernización Administrativa**; el **Eje Estratégico Segundo** contiene los **Servicios Públicos**; el **Eje Estratégico Tercero**, hace referencia al **Desarrollo Económico**; el **Eje Estratégico Cuarto** trata el **Desarrollo Social** y finalmente el **Eje Estratégico Quinto** hace referencia al **Desarrollo Urbano**, conteniendo cada uno de estos Ejes un Diagnóstico, Objetivos y las Estrategias a implementar en cada uno de los cinco apartados del desarrollo municipal.

2. Fundamento legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación Federal, señalan que el Gobierno Federal debe considerar la participación de los Estados y los municipios en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de garantizar la congruencia de los planes de los tres órdenes de Gobierno.

La Constitución Política del Estado, en sus artículos 129 y 130, así como la Ley de Planeación del Estado en sus artículos 33, 37 y 41 retoman la obligación de planear el desarrollo estatal y municipal. Adicionalmente, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 107 al 112 y 120, establece la disposición de planear el desarrollo del Municipio.

Estas obligaciones así como las que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, convierten al Municipio en la instancia de Gobierno más cercana a los ciudadanos.

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

Alumbrado público;

Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

Mercados y centrales de abasto;

Panteones;

Rastro;

Calles, parques y jardines y su equipamiento;

Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.

IV. Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria;

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal;

Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia;

Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;

Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

Otorgar licencias y permisos para construcciones;

Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquéllos afecten su ámbito territorial; y,

Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Ley de Planeación del Estado de Michoacán

Art. 33. Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;

Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,

Los Presidentes Municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultado de la ejecución de los planes de desarrollo de su Municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.

Art. 37. Los convenios que se suscriban entre las diversas instancias de Gobierno serán congruentes con la estructura del desarrollo nacional y se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Su participación se sustentará en los principios rectores del sistema de planeación integral del Estado, y sus objetivos se encaminarán a la consecución de las demandas sociales y a impulsar el desarrollo integral del Estado;

Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, se apoyarán en los criterios de planeación nacional y estatal, y en los

instrumentos de desarrollo de los tres niveles de Gobierno, en lo que no se oponga a la legislación y al interés de la Entidad;

Las bases de coordinación de los convenios con los ayuntamientos atenderán, además, a la planeación estatal y a la programación sectorial, subregional y especial;

Las acciones que deban coordinarse tomarán en cuenta la participación que corresponda a los individuos, grupos organizados y demás sectores de la sociedad, de manera consciente y responsable; y,

En materia de programación, los convenios establecerán en lo posible, las relaciones presupuestales con los objetivos y prioridades de la planeación y los límites de competencia de las distintas instancias de Gobierno.

Art. 41. Las acciones de coordinación entre el Estado y los municipios tendrán por objeto:

Estimular el desenvolvimiento armónico de los municipios, interesándolos en su esfuerzo colectivo que propicie el desarrollo integral del Estado;

Mantener la congruencia de las acciones gubernamentales en la planeación y la conducción del desarrollo;

Lograr la autosuficiencia económica y financiera de los Ayuntamientos, para la eficaz prestación de los servicios a su cuidado, a fin de estimular el crecimiento y promover el desarrollo social de los municipios; y,

Proporcionar a los ayuntamientos, en el marco de la planeación integral, la asesoría y el apoyo técnico en materia de programación y presupuestación hacendaria, jurídica, administrativa y financiera.

Otros documentos normativos y orientadores que forman el marco jurídico de la planeación municipal se detallan a continuación:

Constitución Política de México (sic)
Ley Nacional de Planeación
Plan Nacional de Desarrollo
Ley de Coordinación Fiscal de la Federación
Presupuesto de Egresos de la Federación
Constitución Política del Estado de Michoacán
Plan Estatal de Desarrollo
Ley Estatal de Planeación
Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal
Ley Orgánica Municipal
Ley de Obra Pública de Estado
Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público
Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán de Ocampo
Ley de Deuda Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

3. Marco Histórico del Municipio de Penjamillo

Nomenclatura

Proviene de «Pexamech», palabra de origen purépecha que significa «lugar de sabinos».

Escudo



Historia

Se fundó por merced de tierras concedida a los naturales por el Virrey de Velasco en 1560. Durante esa época se establecieron varias haciendas de labor, que absorbieron la mano de obra indígena y constituyeron uno de los principales centros productivos agrícolas de la provincia de Michoacán. En la época colonial, Penjamillo era una congregación de indígenas que tenían en posesión algunos terrenos, al lado de los cuales había grandes haciendas pertenecientes a familias españolas.

Después de la independencia contaba con Ayuntamiento y sus principales actividades económicas giraban en torno a la agricultura, la arriería, transporte de mercancías y curtido de pieles. Contaba en ese entonces con una población de 3,916 habitantes.

Se constituyó en Municipio por la Ley Territorial del 10 de diciembre de 1831. En 1859 se nombró a su cabecera «Villa Echeverría», en honor al coronel Arcadio Echeverría, y en 1861, se le dio el nombre de Penjamillo de Degollado, en memoria del célebre liberal don Santos Degollado.

4. Aspectos Geográficos del Municipio

El Municipio de Penjamillo, se localiza al norte del Estado en las coordenadas 20°06' de latitud norte y 101°56' de longitud oeste, a una altura de 1,700 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el Estado de Guanajuato, al este con Angamacutiro y Panindícuaro, al sur con Zacapu y Tlazazalca, y al oeste con Churintzio, Zináparo y Numarán. Su distancia a la Capital del Estado es de 154 Km. por la autopista México-Guadalajara.

Extensión

Su superficie es de 375.04 Km2 y representa un 0.63 por ciento del Estado.

Orografía

Su relieve lo constituyen la depresión del Lerma y el sistema volcánico transversal. Destaca su relieve plano y los cerros Prieto, de la Gavia, Penjamillo, Guándaro y El Metate.

Hidrografía

Su hidrografía la constituye el río Lerma y los arroyos Grande y de la Cebolla, manantiales de agua termal Puruándiro y presas de La Luz y de Los Fresos.

Clima

Su clima es templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 900.0 milímetros y temperaturas que oscilan de 10.6 a 28.8° centígrados.

Población

Según el INEGI, en el año 2005 el Municipio de Penjamillo contaba con una población de 16 mil 523 habitantes, distribuidos en una superficie de 212.11 km.2, siendo que en el 2000 se contaba con 20 mil 097 habitantes, él ha tenido en este caso una tasa de decrecimiento de -1.9% anual, esto muestra una migración muy exagerada hacia el país vecino y hacia las ciudades de mayor crecimiento en busca de mejores condiciones de vida, sin embargo es un tanto contradictorio el hecho de que exista una fuerte expulsión, debido a que el grado de marginación del Municipio no es muy alto sino medio, lo que sí existe es un alto grado de defunciones que hay que conocer las causas y las edades.

CONCEPTO	2000	2005
TOTAL a/ TOTAL	20 097	16 523
TOTAL a/ HOMBRES	9 028	7 430
TOTAL a/ MUJERES	11 069	9 093
0-14 AÑOS TOTAL	6 680	4 853
0-14 AÑOS HOMBRES	3 365	2 491
0-14 AÑOS MUJERES	3 315	2 362
15-64 AÑOS TOTAL	11 247	9 707

15-64 AÑOS HOMBRES	4 632	4 065
15-64 AÑOS MUJERES	6 615	5 642
65 Y MÁS AÑOS TOTAL	1 766	1 545
65 Y MÁS AÑOS HOMBRES	830	800
65 Y MÁS AÑOS MUJERES	936	745
NO ESPECIFICADO TOTAL	404	27
NO ESPECIFICADO HOMBRES	201	13
NO ESPECIFICADO MUJERES	203	14

FUENTE: XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Michoacán, INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005, Michoacán, INEGI.

5. Misión

Ser un Gobierno eficiente, honesto y transparente, con profundo sentido social, promotor del desarrollo, para que a través de sus servicios y acciones se propicie mejor calidad de vida de los habitantes del Municipio de Penjamillo.

6. Visión

Alcanzar un mayor desarrollo social, económico, político y cultural, en donde se estimula la participación organizada, con compromiso de sus habitantes, con un Gobierno eficiente que promueve los valores, el respeto, así como la legalidad, reflejado en una mayor calidad de vida y justicia social.

7. Criterios Generales de Política Municipal

La participación activa de la ciudadanía en todas y cada una de las decisiones, la apertura al dialogo y el respaldo ante las propuestas serán ejes rectores de nuestro Gobierno.

La aplicación racional y transparente de los recursos económicos, así como la optimización de los recursos naturales y la motivación en los humanos, serán rutas de acción de nuestra administración.

Obras de trascendencia e impacto social, serán las primordiales y las de inmediata ejecución durante la administración 2008-2011.

La calidad humana, que garantice un trato digno y justo a todos los sectores de la población y repercutan en el entendimiento y colaboración entre sociedad y Gobierno para el logro de los objetivos planteados en este documento.

8. Valores de Gobierno

Construir al margen del establecimiento de ciertos compromisos concretos otros valores éticos(sic) y políticos sin diferenciaciones. Orientar el quehacer del Gobierno por el mejor sendero, de modo que no seamos presa fácil del oportunismo y el pragmatismo y no caer al fracaso y a la decepción de los ciudadanos. Entre los valores con los que el Gobierno Municipal se compromete están los siguientes:

Eficiencia

Buscar rendimientos máximos en la utilización de recursos económicos, humanos y materiales, así como insumos que por su naturaleza son públicos y tienen su origen en el esfuerzo de todos los ciudadanos. Gobernar tratando de lograr resultados óptimos al menor costo posible favorece el bienestar de los ciudadanos.

Honestidad

Visualizamos a la honestidad no únicamente como el respeto

escrupuloso de los bienes del Municipio, sino también como su utilización para fines que resulten benéficos socialmente. Observar el marco normativo, respetar los acuerdos y los compromisos contraídos con los ciudadanos, ejercer los recursos con racionalidad, mirar en todo momento por el bienestar colectivo y asumir responsabilidad plena por los resultados de las decisiones que se tomen.

Justicia social

Resulta fundamental establecer un compromiso explícito con la justicia social. Moderar las desigualdades sociales y procurar una mejor distribución de las oportunidades del progreso.

Transparencia

Una sociedad abierta e integrada por ciudadanos libres y autónomos reclama un Gobierno que actúe con una transparencia fundamentada en la Ley. No es limitarse a solo abrir la información pública a los ciudadanos, sino que entraña el dar a conocer mediciones y evaluaciones del desempeño gubernamental de manera que la sociedad pueda contar con su propio criterio para valorar el rendimiento del H. Ayuntamiento.

Austeridad

La sociedad espera de sus autoridades que se conduzcan con austeridad y racionalidad en el uso de los recursos. No hacerlo así contravendría una noción fundamental de justicia y lesionaría la convivencia social y política de los habitantes del Municipio. Los sueldos de los servidores del Ayuntamiento habrán de otorgarse de conformidad con la Ley, bajo criterios de austeridad y en correspondencia con los méritos requeridos para su buen desempeño.

Participación

Inculcaremos o impulsaremos la participación permanente de los ciudadanos en la esfera pública; invitar a formar parte de la toma de decisiones que conlleve a sentirse tomado en cuenta no sólo para votar y pueda libremente definir y elegir a sus representantes.

Lealtad

Significa comprometerse con los principios y valores que comparten los ciudadanos y su Gobierno, cumplir con ellos, hablarles con la verdad, buscar en todo momento la legítima realización de sus intereses y la protección de la integridad y seguridad de los bienes y sus familias, jugar con reglas claras y bien acordadas entre todos los sectores y grupos de la sociedad.

9. Análisis FODA Municipal

FORTALEZAS.	DEBILIDADES.
Claridad en la visión de los miembros del Ayuntamiento.	Desorganización social.
Importantes recursos naturales (hidrológicos, forestales, clima).	Bajo nivel presupuestal para el municipio.
Sectores de la población interesados en el desarrollo del municipio.	Deterioro de los recursos naturales.
Condiciones para la explotación ganadera.	Falta de oportunidades de empleo para los habitantes.
Ubicación geográfica por la cercanía a importantes mercados.	Escasez de recurso humano capacitado, por la falta de espacios educativos de calidad.
Tierras con alto potencial productivo.	Abandono del campo. Poca diversificación en los cultivos.
OPORTUNIDADES.	AMENAZAS.
Aprovechar los programas federales y estatales para el desarrollo productivo.	Apoyos gubernamentales insuficientes.
Acceso a apoyos financieros e institucionales.	Desviación y poca transparencia de los apoyos institucionales.
Cercanía con los mercados locales y regionales.	Fuerte migración.
Aprovechamiento de los recursos naturales.	Mala planeación de las políticas públicas a nivel estatal y federal.

10. Finanzas del Municipio de Penjamillo

Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, 2000-2007

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
AFORTACIONES	7,612,016	7,541,688	5,871,813	5,982,606	6,273,469	5,217,683	5,707,868	5,213,937

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.
FUENTE: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, 1998-2007

Ingresos del Municipio en el 2006

CONCEPTO	DATO
TOTAL	\$ 36,495,575
IMPUESTOS	\$ 1,186,694
DERECHOS	\$ 1,096,142
CONTRIBUCIONES	\$ 799,491
PRODUCTOS	\$ 56,036
PARTICIPACIONES	\$ 13,677,045
APROVECHAMIENTOS	\$ 271,047
FONDO APORT. Y CONVENIOS	\$ 18,112,930
INGRESOS EXTRAORDINARIOS.	\$ 1,296,190

FUENTE: Auditoría Superior de Michoacán, 2007

Como se muestra en este cuadro, la inversión en obras públicas para el año que se hace referencia representa el 49.70% del total de los gastos municipales programados y, 39.50% del total de los ingresos percibidos, lo que significa grandes avances en materia de ejecución de obras por las distintas vías, mismo que es digno reconocer el impacto que se refleja en los hechos, debido a que el 90% de las comunidades cuentan ya con lo necesario en materia de infraestructura.

Egresos del Municipio 2006

CONCEPTO	DATO
TOTAL	\$ 36,308,130
SERVICIOS PERSONALES	\$ 9,942,437
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,762,556
SERVICIOS GENERALES	\$ 4,808,602
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$ 3,443,742
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 1,203,879
OBRA PÚBLICA	\$ 14,412,852
DEUDA PÚBLICA	\$ 689,190

FUENTE: Auditoría Superior de Michoacán, 2007

Eje Estratégico Primero

11. Modernización Administrativa

11.1. Diagnóstico

Las limitaciones de la administración municipal se caracterizan por factores tales como el desconocimiento de las tareas y actividades de los funcionarios, la falta de estructuras y procedimientos para simplificar la atención ciudadana, la duplicidad de funciones con otros órdenes de Gobierno, la falta de proyectos de planeación que conduzcan a un mejor desarrollo productivo y a una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto municipal.

El aspecto organizativo, finanzas y su sistema de planeación, cuya función es la de atender la propuesta ciudadana, planear, programar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar dicha propuesta, ya que en forma constitucional, la responsabilidad obligatoria de dar una respuesta a la sociedad, implica contar con una estructura sólida y funcional con funcionarios de probada capacidad administrativa, pero sobre todo, con vocación de servicio y honestidad garantizada.

La falta de personal eficaz y profesional para gestionar y dar seguimiento a las demandas sociales es una realidad, por lo que se ha llevado a toda la estructura social y del Gobierno Municipal al total conformismo.

La falta de personal técnico y proyectista para bajar recursos y programas sociales federal y estatal que incremente los ingresos municipales en beneficio de los penjamilenses.

Sumado a lo anterior, normalmente se cuenta con una normatividad municipal que ya no es acorde a las nuevas necesidades, con reglamentos obsoletos, en su caso o inexistentes en otros tantos casos, por lo que se hace fundamental modernizar los mecanismos de gestión administrativa en las siguientes:

Las condiciones de los espacios para realizar las labores

son pésimas, así como la imagen o la fachada del inmueble no son las más propias, por lo que se hace necesario revisar la viabilidad del cambio.

La recaudación de los ingresos del Ayuntamiento son bajos, por falta de un estudio que indique una buena percepción.

11.2 Líneas Estratégicas

- Eficiencia Administrativa
- Gestión Pública
- Capacitación Continua
- Sociedad Participativa y Buen Gobierno

11.2.1. Eficiencia Administrativa

Objetivos

- Conformar las áreas de la Administración pública Municipal, que permitan una mayor eficiencia en el diario actuar del Gobierno Municipal.
- Crear las condiciones propicias para una mejora recaudatoria y por consecuencia mayores recursos financieros para su aplicación en obras públicas.

Estrategias

- a) Creación de la oficina de atención ciudadana, misma que permita turnar a la dependencia correspondiente las solicitudes realizadas por la población;
- b) Simplificar y agilizar la atención ciudadana, mediante la atención directa a la gestión de la ciudadanía, con respuesta responsable y de sustento a su procedencia o improcedencia;
- c) Modernización de los sistemas para agilizar los trabajos administrativos, así como mayor eficiencia laboral;
- d) Conformación del área de planeación, control y seguimiento de los proyectos y programas establecidos en la operación municipal;
- e) Creación de las áreas de Reglamentos, así como la de Recursos Humanos, con el fin de contar con el personal calificado para la elaboración de las normatividades necesarias, así como la adecuada selección del personal adscrito;
- f) Elaboración de manuales de organización de cada una de las dependencias municipales, con la finalidad de dar claridad a las funciones y competencias de éstas;
- g) Revisión, adecuación y/o elaboración de un Reglamento Interior de Trabajo;

- h) Elaboración de un Catálogo de Puestos y un Tabulador de Salarios;
- i) Revisión de la reglamentación municipal vigente, para su adecuación a las necesidades presentes del municipio y/o en su caso la elaboración de la normatividad correspondiente;
- j) Levantamiento del censo de usuarios de servicios públicos para recatálogos de acuerdo al uso de suelo; y,
- k) Evaluación de las tarifas por uso de los servicios municipales para su actualización por este concepto.

11.2.2. Gestión Pública

Objetivos

- Eficientar el uso de los recursos públicos municipales en la ejecución de obras en beneficio de la población en general, pero sobre todo de la que se encuentra en mayor grado de marginación.
- Lograr convenir con la Federación y el Estado la mayor cantidad de obras de beneficio social, en beneficio de una mayor inversión por este concepto.
- Convenir con instituciones de asistencia social, para lograr ampliar la base presupuestaria y su aplicación en obra pública.

Estrategias

- a) Instrumentación de los programas de obras de acuerdo a la priorización de necesidades de la población, basándose en la planeación de la programación operativa anual;
- b) Conformación del Comité de Adquisiciones, donde intervengan los funcionarios encargados de ésta responsabilidad y quienes deberán someter a licitación la adquisición de bienes y servicios para la administración municipal;
- c) La adquisición de bienes se realizará de manera transparente, mediante la cotización que presenten diversos proveedores, tendiendo a seleccionar aquellos que nos aseguren una mayor calidad y un menor precio;
- d) En la consolidación del Municipio, es necesario precisar que en mucho contribuyen los ingresos que recibe por conducto de los Convenios de Coordinación Fiscal entre la Federación, el Estado y el Municipio, que le permiten el acceso a recursos que provienen de los impuestos federales y estatales,

por lo que será una prioridad el convenir con estas instancias de Gobierno la mayor cantidad de recursos para su ejecución en obra;

- e) Precisar en forma clara y transparente a la ciudadanía el origen y destino de los recursos que serán administrados y aplicados durante el presente periodo de Gobierno; y,
- f) Realizar convenios con instituciones no gubernamentales dedicadas a la asistencia social y que invierten en materiales para la ampliación de obra pública.

11.2.3. Capacitación Continua

Objetivos

- Capacitar de manera constante y específica en cada área de la administración municipal, con el objeto de tener una estructura más eficiente que se traduzca en una mayor productividad en sus funciones.
- Mejorar la atención ciudadana con un sentido de igualdad, en base a la especialización del servidor público, sin distinguir alguno de las necesidades de la población.

Estrategias

- a) Realización de un diagnóstico de cada dependencia municipal, así como empleados del Ayuntamiento, para poder definir las necesidades de capacitación.
- b) Se integrarán grupos de acuerdo a cada área en la que se requiera ser capacitados (Ejem. Atención ciudadana, planeación y programación, seguridad pública, etc.);
- c) Realización de reuniones de retroalimentación entre las dependencias municipales, con la finalidad de compartir experiencias en el accionar de sus funciones y resultados obtenidos por la capacitación; y,
- d) Evaluación de resultados en función a la mejora en la atención de las demandas ciudadanas y de las propias actividades de cada empleado.

11.2.4. Sociedad Participativa y Buen Gobierno

Objetivos

- Establecer, foros de consulta, así como de participación ciudadana, mediante la audiencia y atención directa a la población, para conocer la problemática e integrarla a la propuesta de los

programas que se deriven del Plan de Desarrollo Municipal.

- Propiciar reuniones públicas de Cabildo, con el objeto de que la ciudadanía participe y conozca los acuerdos y decisiones que ahí emanen.

Estrategias

- a) Integración de un Consejo de Participación Ciudadana que coadyuve en las acciones de la administración pública de las distintas dependencias municipales, comisiones y obligaciones del Cabildo Municipal;
- b) Mediante la invitación a grupos o líderes de sectores productivos, deportivos o sociales en general a reuniones concernientes con su actividad, que permitan su participación en la toma de decisiones en beneficio del sector y la población en general;
- c) Desconcentrar algunas funciones del Gobierno Municipal a las Tenencias y Encargaturas del Orden, siendo éstas el vínculo para obtener una mayor participación y corresponsabilidad de las autoridades locales;
- d) Garantizando la inclusión de las propuestas de la población en las acciones de Gobierno; y,
- e) Promover la participación de los residentes en el extranjero en las obras y proyectos que el Municipio lleve a cabo.

Eje Estratégico Segundo

12. Servicios Públicos

12.1. Diagnóstico

En lo relacionado al servicio de agua potable, se tiene una cobertura del 90 por ciento, existiendo aun cuatro comunidades que no cuentan con este servicio, como son la colonia Natalio Vázquez Pallares, La Peña, Los Otates y García. En el caso de La Peña, actualmente está por iniciarse una obra para la perforación del pozo de agua potable.

En cuanto a drenaje y alcantarillado, el Municipio abastece un porcentaje aproximado de 80%, sin considerar los asentamientos irregulares, que por sus características específicas no pueden ser cuantificables. De las comunidades que cuentan con este servicio sólo una tiene una planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en la comunidad de Tijuanita.

El Municipio se encuentra cubierto en un 90% en las líneas de conducción y suministro de energía eléctrica, la creación

de nuevas comunidades y las distancias son los principales factores del rezago que predomina en este servicio básico.

Existen diversas vías de comunicación terrestres tanto pavimentadas (70%) como de terracería (30%); estas vías terrestres de comunicación permiten en un 90% el acceso a las comunidades, sin embargo falta una importante proporción por concluir la pavimentación de calles en la cabecera municipal y algunas comunidades.

En lo referente a la recolección de basura, en el Municipio se generan más de 12 toneladas diarias aproximadamente, el personal de aseo público que se encuentran realizando sus actividades en cada comunidad en las principales plazas públicas es insuficiente puesto que ha diario es un tiradero de desechos a cielo abierto, que no hay una cultura de la sociedad de depositar la basura en su lugar, tampoco realizan brigadas de limpia para mantener limpias sus comunidades, se cuenta también con un vehículo recolector de basura con compactador, este es insuficiente para la cantidad de basura que se genera en todo el Municipio.

Con relación a la seguridad pública, se padecen problemas principalmente en relación con los recursos necesarios para garantizar este servicio, como es el caso del parque vehicular, la modernización de los equipos (torretas, radios, armas), así como la indumentaria (uniformes, cascos, chalecos). Asimismo, se ha comenzado a dar lo que son robos a casa habitación, el abigeato, los disturbios públicos y el graffiti.

Para prestar este servicio, se cuenta con dos grupos de 14 efectivos, contando para ello con una arma corta para cada policía, además de 24 armas largas entre AR-15 y escopetas Calibre 12 en buen estado.

Faltan módulos de vigilancia en las comunidades más grandes y Tenencias que nos permita atender de manera rápida las denuncias sociales, así como operativos inmediatos.

El Municipio carece de un centro de abastecimiento comercial tipo mercado para que los comerciantes sobre todo los ambulantes establecidos en la vía pública tengan un espacio donde concentrarse y no estar generando una mala imagen en el centro alrededor de las plazas y calles cerradas, además de que obstruyen el tránsito rápido de los vehículos.

Se cuenta con un rastro municipal ubicado dentro de la mancha urbana cercano al centro histórico, donde los usuarios asisten y sacrifican sus animales para su venta, mismo que se encuentra en pésimas condiciones e inadecuado su ubicación dado que los vecinos de la esfera han tenido que denunciar o emitir sus quejas por las molestias que genera.

Como se observa, la prestación de servicios públicos en el Municipio se encuentra cubierta en un gran porcentaje, sin embargo no en su totalidad y en muchos casos de manera muy deficiente, por lo que para tener una mayor cobertura en cantidad y calidad de los mismos se plantean las siguientes:

12.2. Líneas Estratégicas

- Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado
- Energía Eléctrica y Alumbrado Público
- Medios y Vías de Comunicación
- Recolección y Procesamiento de Basura
- Seguridad Pública.

12.2.1. Ampliar y mejorar la red de agua Potable, Drenaje y Alcantarillado

Objetivos

- Dotar a la población de los servicios de agua potable en las colonias y comunidades que carecen de su suministro.
- Ampliar la red de drenaje y alcantarillado en todo el ámbito municipal.

Estrategias

- a) Impulsar los programas de abastecimiento de agua potable en coordinación con los proyectos y/o acciones de los gobiernos estatales y federales;
- b) Construir los pozos para la extracción de agua potable en las comunidades en las cuales aún no cuentan con este servicio (Rancho de García y Col Natalio Vázquez (sic);
- c) Dotar del equipamiento y la red de distribución de agua potable a las comunidades en cuestión;
- d) Concientizar a la población de la importancia del pago del servicio, lo que permita contar con los recursos necesarios para el mantenimiento de las redes de distribución de este servicio;
- e) Evaluar las condiciones de los sistemas de drenaje y alcantarillado a nivel municipal que permitan aplicar las medidas correctivas pertinentes para su óptima operación; y,
- f) Dotar de los servicios de drenaje y alcantarillado a las comunidades en las que aún se adolece de estos servicios.

12.2.2. Mejorar la red de energía Eléctrica y Alumbrado Público

Objetivos

- Dotar a la población de los servicios de electrificación y alumbrado público a las comunidades marginadas de estos servicios.
- Mejorar los servicios de alumbrado público en las colonias y comunidades del municipio.

Estrategias

- a) Mediante la coordinación y gestión interinstitucional, se podrá dotar del suministro de energía eléctrica en las comunidades que carecen de estos servicios;
- b) Mediante la sustitución de las luminarias que no se encuentran en condiciones de prestar los servicios de alumbrado público de manera adecuada, ya que además generan altos costos para el erario municipal; y,
- c) Implementar un programa de supervisión y mantenimiento del alumbrado público en el Municipio, que nos permita detectar el número de luminarias fundidas y en mal estado para su inmediato cambio o reparación.

12.2.3. Medios y Vías de comunicación**Objetivos**

- Mejorar los accesos de las comunidades hacia los principales ejes troncales que comunican al Municipio.

Estrategias

- a) Encarpetamiento de los actuales caminos de terracería que sirven como vía de acceso a comunidades que aún no lo tienen;
- b) Conclusión de las vías de acceso a las comunidades que aún se encuentran inconclusas; y,
- c) Mantenimiento preventivo y correcto de las carreteras que conducen a las comunidades del Municipio, mediante su revestimiento o bacheo permanente.

12.2.4. Mejorar la recolección y procesamiento de la basura**Objetivos**

- Contar con un sistema de recolección de basura eficiente, que permita eliminar la contaminación ambiental generada por la formación de depósitos clandestinos de desechos.

- Ampliar la cobertura en la recolección de basura a todas las comunidades del Municipio.

Estrategias

- a) Adquirir un camión recolector de basura adicional que permita ampliar las rutas de recolección de manera diaria;
- b) Programar de manera sistemática los recorridos a las comunidades para la recolección de basura; y,
- c) Analizar la inclusión en el proyecto intermunicipal para la creación de un relleno sanitario que garantice su adecuado tratamiento.

12.2.5. Mejorar la Seguridad Pública**Objetivos**

- Garantizar los servicios de seguridad pública que presta el Ayuntamiento a todos los habitantes del Municipio.
- Disminuir los actos delictivos registrados en el municipio, así como aminorar los efectos ocasionados a la población por estos hechos.
- Modernizar el equipo y las unidades de prestadores de la seguridad pública municipal.

Estrategias

- a) Capacitar a los miembros de la policía municipal, para garantizar una mejor respuesta a las demandas de prevención del delito de la población;
- b) Desconcentrar a los efectivos de la policía de la cabecera municipal, mediante la instalación de módulos de seguridad pública o casetas de vigilancia permanente en las dos Tenencias del Municipio;
- c) Elaboración de recorridos programados al interior del municipio de las patrullas policiales;
- d) Formulación de un manual de seguridad pública, que permita a la policía contar con los elementos necesarios para el desempeño de sus funciones diarias;
- e) Coordinar acciones con la participación de las instituciones a nivel estatal y federal en el apoyo en la prevención del delito;
- f) Sustituir el equipamiento obsoleto por equipo nuevo, que garantice mejores resultados en las acciones

preventivas y de aplicación de la justicia; y,

- g) Creación de comités ciudadanos en todas las comunidades del Municipio, que participen en el apoyo de la denuncia de los actos que contravengan los principios de seguridad para los habitantes.

Eje Estratégico Tercero

13. Desarrollo Económico

13.1. Diagnostico

En el Municipio, el sector primario en sus aspectos de agricultura, ganadería y pesca, ocupa a 2,387 personas, que representa el 52.32%, lo que deja ver que el sector primario es el más importante en la economía local.

La agricultura es la actividad más importante para el sector; Penjamillo cuenta con 37,440 hectáreas, cuyo régimen de tenencia de la tierra en su mayor extensión es ejidal con 22,021 has. La mayoría de tierras en el Municipio son de temporal 10,181 has. y solamente 3,752 has. de riego.

Los cultivos principales son maíz, sorgo, trigo, garbanzo; también se producen algunas frutas como la guayaba, naranja, durazno, lima, entre otras. Se cuenta con 7,540 has. de pastos naturales o de agostadero.

Los productores se enfrentan a problemas de un alto costo de los insumos, intermediarismo excesivo y bajo precio en la venta de su producto, hasta el momento los productores no se han podido apoderar de ningún eslabón de la cadena para darle valor agregado a sus productos, ofertando solo su cosecha como grano, logrando un costo-beneficio demasiado bajo.

La actividad ganadera es muy importante, se practica en los lomeríos para el pastoreo, existiendo también un número considerable de establos para cría de ganado de engorda y granjas para cría de cerdos, los cuales se destinan a la comercialización y sacrificio para procesos industriales en las ciudades cercanas.

El pastoreo de ganado bovino, caprino, equino y ovino, bajo sistemas extensivos y semiintensivos es practicado durante todo el año en los potreros ganaderos y en las parcelas agrícolas después de la cosecha. En el caso del ganado caprino la cría y explotación de caprinos se realiza en pastoreo en un 90%.

Las unidades de producción se refieren a pequeñas granjas familiares en donde las personas crían animales a pequeña escala con la finalidad de tener un auto consumo de la producción.

Existen pocas asociaciones de productores en este rubro, tal es el caso de la asociación local ganadera, la asociación local de porcicultores y la de caprinocultores.

El sector industrial, comprende la serie de actividades económicas, que tienen como finalidad la transformación y adaptación de recursos naturales y materias primas, semielaboradas en productos acabados de consumo final o intermedio, que son los bienes materiales o mercancías. En este sentido, en el Municipio esta es la actividad con menos desarrollo, debido a que en su conjunto brinda empleo alrededor de 1000 personas, distribuidas en grado de importancia en la industria de la construcción, seguida de la industria manufacturera, minería y finalmente la energía eléctrica y el agua.

En el sector servicios, el comercio representa la actividad más importante a nivel municipal, distribuyéndose el resto en actividades relacionadas a los transportes, comunicaciones, servicios financieros, servicios de esparcimiento y cultura en menor medida.

En lo que se refiere al comercio, se encuentra un considerable número de establecimientos destinados a la comercialización de abarrotes, calzados, ropa, productos para la construcción y para el campo. Carece el Municipio de un mercado municipal que combata el comercio informal y el ambulante. En las comunidades a su vez hay algunos pequeños espacios de comercio que abastecen parte de las necesidades de sus habitantes.

El Municipio cuenta con un importante potencial turístico: Existen vestigios arqueológicos (5 zonas arqueológicas) que no han sido descubiertos al 100%, mismos que podrían representar un atractivo turístico que repercutiera en el crecimiento económico de la zona.

Por lo anterior, podemos concluir que el Municipio cuenta con los recursos que podrían ser aprovechados para garantizar el desarrollo de los habitantes del Municipio, mismos que no han sido aprovechados por las autoridades en beneficio de la población, por lo que en el presente Plan de Desarrollo se presentan las siguientes:

13.2. Líneas Estratégicas

- Mejores Condiciones para el Campo
- Desarrollo de la Actividad Ganadera
- Promoción del Sector Industrial
- Incentivar la Actividad Turística Municipal.

13.2.1. Mejores Condiciones para el Campo

Objetivos

- Hacer del campo una alternativa de desarrollo para la población dedicada a esta actividad productiva.

- Incrementar la productividad del campo, ampliando los periodos de cultivos actuales.
- Tecnificar los procesos de trabajo en el cultivo y la cosecha.

Estrategias

- a) Aprovechamiento de los programas estatales y federales de apoyo al campo, para encauzarlos a la tecnificación de los procesos;
- b) Promover la utilización de grano mejorado para un mayor rendimiento del cultivo;
- c) Utilización de fertilizantes orgánicos, que incrementen el volumen de producción, y a su vez reduzcan el riesgo de disminuir la productividad de la tierra;
- d) Organizar a los pequeños productores, para que conjuntamente, en la adquisición de insumos, como grano, fertilizantes, maquinaria, etc., puedan obtener un mejor costo de los mismos;
- e) Asimismo, buscar nuevos canales de comercialización, aprovechando la organización de los mismos, el poder de negociación por volumen puede generar mejor precio de venta de su producción;
- f) Buscar ampliar los sistemas de riego a una mayor parte de terrenos con destino agrícola, ya que en promedio estos producen el doble que los de temporal;
- g) Apertura de nuevos caminos saca cosecha, así como el acondicionamiento de los ya existentes;
- h) Diversificación de los cultivos, mediante una evaluación de los terrenos y las condiciones climatológicas, con productos que generan una mayor retribución monetaria en su venta, como la fresa, la zarzamora, etc.;
- i) Identificar los proyectos productivos apoyados por las diferentes instituciones gubernamentales de apoyo al campo, para ser canalizados a los productores interesados en su ejecución (Ejem. Invernaderos); y,
- j) Capacitar a los productores acerca de los nuevos modelos de cultivo, con la finalidad de ampliar las perspectivas de los mismos sobre el uso de las bondades de la tecnología.

13.2.2. Desarrollo de la Actividad Ganadera

Objetivos

- Gestionar ante las instituciones correspondientes, créditos para la adquisición de ganado mejorado.
- Negociar ante las autoridades estatales un programa pie de cría, con el fin de mejorar la calidad genética de los animales.
- Disminuir las pérdidas económicas a los ganaderos por causa del robo de sus animales (abigeato).

Estrategias

- a) Elaboración de estudios que determinen las acciones específicas para el mejoramiento de la actividad ganadera;
- b) Mediante los programas de las instituciones gubernamentales, tanto estatales como federales, canalizar recursos para la adquisición de sementales para el mejoramiento genético de bovinos, caprinos y porcinos;
- c) Formalizar acuerdos específicos con las autoridades de sanidad animal, para llevar a cabo campañas fitosanitarias de mejoramiento genético y de salud en general;
- d) Organizar a los involucrados en el ramo para que en coordinación con las autoridades policiales, buscar alternativas que sirvan para combatir el abigeato;
- e) Llevar a cabo un programa permanente de verificaciones sanitarias en carnicerías, expendios de venta de pollo, así como en establecimientos de alimentos preparados;
- f) Promover la capacitación entre los ganaderos en relación al mejoramiento genético de los animales, inseminación artificial, alimentación, sanidad, etc., con la finalidad de incrementar la productividad y consecuentemente disminuir sus costos; y,
- g) Buscar nuevos mercados para la comercialización del ganado, con mejores expectativas de ingresos para la actividad.

13.2.3. Promoción del Sector Industrial

Objetivos

- Promover la generación de un mayor número de empleos mediante la instalación de empresas de uso extensivo de mano de obra.
- Fomentar la inversión en industrias manufactureras,

de la rama textil, de la confección, peletería u otra, afín a los mercados cercanos.

Incentivar la creación de microempresas de orden familiar en las comunidades del Municipio (Panaderías, tortillerías, etc.), que garanticen el sustento familiar.

Disminuir la migración de los pobladores del Municipio por falta de oportunidades de trabajo.

Estrategias

- a) Garantizar infraestructura de servicios básicos a empresas de nueva creación como es agua potable, red de drenaje, alumbrado público, accesos, etc., con la finalidad de facilitar sus actividades productivas;
- b) Gestión con el Gobierno del Estado la creación de estímulos fiscales en el Municipio para empresas de reciente creación, cuando menos por 2 años a partir de su inicio de operaciones;
- c) Aprovechamiento de los programas federales y estatales de apoyo en el financiamiento proyectos productivos (FONAES), para la formación de empresas familiares o de organización social;
- d) Gestionar ante instituciones crediticias la facilitación de acceso a créditos de bajo costo financiero a emprendedores locales;
- e) Crear un centro de capacitación para el trabajo en el Municipio;
- f) Capacitación de la población para la formación de microempresas, como son talleres artesanales para la elaboración de sombreros, calzado, etc.; y,
- g) Apoyo a personas que deseen formar pequeñas industrias, sobre todo, procesadoras de alimentos para ganado, productos lácteos y enlatados de frutas propias del Municipio, gestionando créditos blandos ante instituciones como FONAES, la SEDECO del Estado y La Secretaría de Economía Federal.

13.2.4. Incentivar la Actividad Turística Municipal

Objetivos

- Aprovechar el potencial turístico del Municipio para su promoción intermunicipal.
- Promover las actividades de cultura, recreación y esparcimiento, entre los habitantes del Municipio.

Estrategias

- a) Gestionar ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia la exploración de los 5 vestigios arqueológicos existentes;
- b) Crear la infraestructura necesaria para su aprovechamiento por este sector (accesos y servicios básicos); y,
- c) Concienciar a la gente de la importancia de la riqueza cultural con que cuenta el municipio, permitiendo su conservación y mantenimiento de estos sitios.

Eje Estratégico Cuarto

14. Desarrollo Social

14.1. Diagnóstico

Si bien es cierto que el grado de marginación ha mejorado con relación a 1980, también es cierto que desde 1990 se mantiene un grado de marginación media, existiendo aún indicadores importantes que no permiten mejorar estos niveles de marginación.

En ese sentido, para cubrir la demanda de servicios médicos de la población del Municipio, se cuenta con organismos oficiales y privados, en los medios rural y urbano. Existen una Clínica adscrita al ISSSTE, 4 del IMSS – Oportunidades y 6 Centros de Salud adscritos a la Secretaría de Salud, así como consultorios particulares.

Sin embargo, el principal problema que padecen estas instituciones públicas de salud es el bajo abasto de medicamentos de uso primordial, lo que pone en riesgo la salud e incluso la vida de la población, ya que hay que trasladarse a las farmacias de la cabecera municipal a comprar los medicamentos que necesitan para atender sus enfermedades, lo que les implica gastos importantes por el alto costo de la mayoría de medicamentos.

Por otro lado, la insuficiencia de personal especializado de planta en estos centros, así como la deficiente infraestructura e instalaciones de los nosocomios, ocasionan que sólo la atención sea de atención de primer nivel, sin llegar a tener el equipo ni el personal necesario para diagnosticar, así como para traslados con la atención adecuada en el trayecto.

Lo que refiere a educación, el Municipio cuenta con planteles de educación desde la inicial hasta la media superior, sin embargo la calidad de los servicios educativos es relativamente baja, pues las instituciones carecen de instalaciones bien equipadas, además se carece un considerable ausentismo tanto docente como de alumnos, además de la deserción escolar creciente al término de la educación secundaria.

Para el ciclo escolar 2005/06 de acuerdo al anuario estadístico del Estado de Michoacán 2007, el Municipio contaba con la siguiente infraestructura escolar y alumnado:

25 preescolares, estas escuelas prestaban el servicio a 572 menores, de las cuales 5 están inscritas en el Programa Escuelas de Calidad, 34 primarias, que prestaban el servicio a 2,598 alumnos, con 13 en el Programa Escuelas de Calidad, 11 secundarias, que en total prestaban este servicio a 879 alumnos, con 9 inscritas en el Programa Escuelas de Calidad y 1 escuela de nivel bachillerato (Cecytem), ubicada en la cabecera municipal, que atendía a un total de 411 alumnos.

En lo referente a cultura y recreación, el Municipio carece de un espacio físico suficiente para el esparcimiento y distracción de la población en general; actualmente se encuentra en construcción un Parque Comunal y una Unidad Deportiva.

En cuanto a infraestructura cultural, se cuenta con algunos espacios en este rubro, como es el caso del destinado a la Casa de la Cultura, requiriendo primordialmente del equipamiento necesario para su operación. En esta Casa de la Cultura se tiene el servicio de computación e Internet, a través de una plaza comunitaria.

Con relación a instalaciones deportivas, se encuentra en construcción una Unidad Deportiva en la cabecera y en la mayoría de comunidades se encuentran algunos espacios deportivos en algunos casos improvisados para la práctica de estas actividades. Destacan en éste sentido los campos para la práctica del béisbol, que es una actividad deportiva muy arraigada en la población local.

En el Municipio de Penjamillo, como a nivel estatal, habita una cantidad considerable de personas que requieren de asistencia social y por ello los responsables de esta administración, hemos detectado la necesidad de ampliar la base de beneficiarios, a través del DIF Municipal, los programas que en la administración pasada se venían ejecutando ya no están vigentes, por lo que existe la necesidad de diseñar programas en beneficio de los pejamillenses, sobre todo a los sectores más vulnerables, personas con capacidades diferentes, a madres solteras entre otros.

Se requiere además que las instalaciones del DIF tengan las condiciones adecuadas y personal capacitada para el trato y canalización hacia las diferentes instancias que corresponda a estos sectores de la sociedad para su apoyo.

14.2. Líneas Estratégicas

- Mejores Servicios de Salud
- Mayor Calidad Educativa
- Asistencia Social
- Espacios para la Cultura y Deporte.

14.2.1. Mejores servicios de salud

Objetivos

- Modernizar las instalaciones de los centros de salud municipal, con suficiencia de medicamentos y de personal calificado.
- Contar con la infraestructura necesaria para el diagnóstico de enfermedades degenerativas (análisis clínico) y de especialidades.
- Proveer a la población de los servicios de una ambulancia con el equipo necesario de atención intensiva.

Estrategias

- a) Gestión ante las instituciones de salud a nivel estatal y federal recursos para la adecuación de los espacios de salud existentes, la ampliación del abasto de medicamentos;
- b) Solicitar ante estas instancias el personal calificado para la atención continua de los centros de salud;
- c) Gestión para la modernización del instrumental médico necesario para atención de especialidades médicas;
- d) Adquisición de un vehículo para ambulancia, con el instrumental necesario para la atención especializada; y,
- e) Capacitar al personal médico responsable de la ambulancia, para garantizar el buen uso y manejo del equipo de la misma.

14.2.2. Mayor calidad educativa

Objetivos

- Garantizar a la población estudiantil una educación de calidad, con mejores espacios y personal docente.
- Crear en el Municipio una extensión de estudios universitarios para disminuir los gastos familiares que implica el traslado a estudiar a otras ciudades.

Estrategias

- a) Gestionar ante las instituciones educativas la sustitución de las claves de Tele Secundaria por Secundarias Técnicas.
- b) Solicitar ante estas instituciones el personal docente calificado para la atención de estas escuelas.

- c) Convenir con las instancias de Gobierno, la construcción de nuevas aulas en escuelas que así lo requieren;
- d) Proveer de instalaciones sanitarias a los centros educativos que carecen de estos servicios básicos.
- e) Buscar la realización de un convenio con instituciones de nivel superior (UMSNH, ITM, UTM) para la instalación de una extensión universitaria en el Municipio; y,
- f) Promover la instalación de una nueva escuela de nivel medio superior, ya sea Colegio de Bachilleres o Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario.

14.2.3. Asistencia Social

Objetivos

- Promover el bienestar social a los más necesitados.
- Apoyar el desarrollo familiar y de la comunidad en los aspectos de educación, sano crecimiento y asistencia social.
- Prestar servicios de asistencia jurídica y orientación social a menores, ancianos y minusválidos sin recursos.

Estrategias

Se aplicarán de manera permanente y continua los programas de:

- a) **Seguridad Alimenticia:**
Desayunos escolares.
Espacios de alimentación, encuentros y desarrollo.
Despensas para personas vulnerables;
- b) **Asistencia e Integración Social:**
Centros de atención infantil comunitaria.
Centros de asistencia de desarrollo integral.
Estancia de adultos mayores.
Atención a personas con discapacidad.
Servicios asistenciales.
Atención a jóvenes y niños en riesgo.
Campañas de salud; y,
- c) Promover proyectos productivos para mujeres que son las encargadas de la manutención familiar por no contar con esposo por el fenómeno migratorio.

14.2.4. Espacios para la cultura y deporte

Objetivos

- Fomentar las actividades de tipo cultural, con la participación activa de la ciudadanía en eventos de este tipo.
- Crear una cultura deportiva entre la juventud del municipio, que permita la disminución del ocio y las consecuencias que este conlleva.

Estrategias

- a) Equipamiento y puesta en operación de la Casa de la Cultura Municipal, para la realización de actividades referentes a la cultura;
- b) Promover la realización de talleres y concursos culturales en los centros educativos del municipio, que permita ir creando una nueva forma de ver esta actividad;
- c) Concluir la Unidad Deportiva Municipal, con instalaciones adecuadas para la práctica del deporte;
- d) Terminación de obras y equipamiento del Auditorio Municipal, que podrá servir como escenario de eventos deportivos de tipo semiprofesional a nivel regional;
- e) Creación de espacios deportivos en sitios en los que aún adolecen de éstos, así como el acondicionamiento de los ya existentes; y,
- f) Instalación de la Escuela del Deporte Municipal, con el afán de apoyar a la niñez y juventud que tenga interés en desarrollar el deporte a nivel competitivo.

Eje Estratégico Quinto

15. Desarrollo Urbano

15.1. Diagnóstico

La tendencia actual de desarrollo urbano que se da en la mayoría de las poblaciones, persiste la anarquía y el desorden, ocasionado principalmente por la falta de la reglamentación y marcos legales que regulen el crecimiento de la mancha urbana, ya que no se cuenta con estudios o programas que definan la situación en cuanto a terrenos vacantes o sin uso actual, tendencia de crecimiento urbano, valores del suelo urbano (comercial y catastral), usos de suelo actual y tendencias de cambio de uso del suelo.

En particular, por la pobreza de la gran mayoría de los habitantes de las comunidades, marca una real necesidad de plasmar en este Plan de Desarrollo, la elaboración de un documento rector que integre las políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones encaminadas a ordenar y regular los centros de población del Municipio

de Penjamillo, mediante la determinación de usos, destinos y reservas de áreas para a la postre ampliar la cobertura en los servicios básicos, equipamiento urbano y embellecimiento de plazas y jardines.

Objetivos

- Contar con un Plan de Ordenamiento y Desarrollo Urbano Municipal, con lineamientos para el desarrollo armónico y equilibrado de los asentamientos urbanos.
- Elaborar reglamentos que permitan normar el desarrollo urbano en el Municipio.
- Ordenar urbanamente el primer cuadro de la cabecera municipal y el remozamiento de su plaza central.

Estrategias

- a) Convocar a líderes de opinión municipal con

conocimientos en el desarrollo urbano, para que, de manera de un ejercicio de planeación democrática, se conformen las bases para la formulación del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Urbano Municipal;

- b) Consensuar los principales ejes de ordenamiento, uso y destino del territorio municipal;
- c) Elaboración del Plan, contemplando las bases obtenidas en los ejercicios de planeación participativa;
- d) Instrumentar el Reglamento Urbano para la Cabecera Municipal, sus Tenencias y comunidades; y,
- e) Realización de convenios de coordinación con la federación y el estado para implementar el proyecto de ordenamiento e imagen urbana para la plaza central de cabecera municipal.

16. Metas

DEPENDENCIA	DESC. DE LAS ACCIONES	UBICACION	COSTOS/BENEFICIOS	METAS		
				INICIO	AVANCE	TERMINO
PRESIDENCIA	CREACION DE LA COORDINACION DE ASESORES	PALACIO MUNICIPAL	UN COORD. Y 2 ASESORES, REVISION Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS TEC. DE LA TESORERIA Y DEL PRESIDETE MUNICIPAL	ENERO	INSTALACION INICIAL	FIN DE PERIODO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	ATENCION CIUDADANA	PALACIO MUNICIPAL	ORIENTAR Y CANALIZACION DE TODO TRAMITE	ENERO	INSTALACION	FIN PERIODO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	DPTO. REGLAMENTOS DE	PALACIO MUNICIPAL	2 PERSONAS CON LICENCIATURA, ORDENAR Y GENERACION DE INGRESOS	ENERO	INSTALADOS	FIN DE PERIODO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	RECURSOS HUMANOS	PALACIO MUNICIPAL	UNA PERSONA ORIENTAR Y CAPACITAR AL PERSONAL SEGÚN SU PROFESION	ENERO	JUNIO	PERMANENTE
DIR. DE OBRAS PUBLICAS	PERFORACION DE 2 POZOS E INSTALACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	COL. VAZQUEZ PALLAREZ Y GARCIA		JUNIO 2008	DICIEMBRE	
SERVICIOS PUBLICOS	SUSTITUCION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO	CABECERA MUNICIPAL				
SERVICIOS PUBLICOS	AMPLIACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO	10 COMUNIDADES				
SERVICIOS PUBLICOS	AMPLIACION DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	EN 5 COMUNIDADES				
OBRAS PUBLICAS	ENCARPETAR Y ASFALTAR LAS CALLES Y CARRETERAS	SANTA FE, LA GARZA Y NATALIO VAZQUEZ PALLARES				
OBRAS PUBLICAS	HACER LIBRAMIENTO CARRETERO	CONEXIÓN PENJAMILLO-ZIQUITARO ENTRONQUE CON LA CARR. PRINCIPAL				
SERVICIOS PUBLICOS	ADQUISICION DE CAMION RECOLECTOR DE BASURA					

DEPENDENCIA	DESC. DE LAS ACCIONES	UBICACION	COSTOS/BENEFICIOS	METAS		
				INICIO	AVANCE	TERMINO
SERVICIOS PUBLICOS	RELLENO SANITARIO REGIONAL	COMPARTIDO CON LOS MUNICIPIOS DE ZINAPARO, CHURINTZIO Y PUREPERO				
DIR. OBRAS PUBLICAS	CONST. PLANTA TRATADORA DE GUAS RESIDUALES	PENJAMILLO				
SEGURIDAD PUBLICA	CONST. 2 CASETAS O MODULOS DE VIGILANCIA	2 TENENCIAS				
SEGURIDAD PUBLICA	ADQUISICION DE 2 CAMIONETAS Y 2 MOTOCICLETAS PARA USO COMO PATRULLAS					

16. Instrumentación, Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal

Todas las entidades y dependencias que conforman la administración municipal son responsables de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011, las que a su vez habrán de presentar los correspondientes Programas Operativos y Sectoriales anuales que en concordancia con este Plan, darán cumplimiento a los objetivos y líneas de acción aquí señaladas.

El Presidente Municipal y los titulares de las dependencias, conformarán un Comité responsable de realizar evaluaciones periódicas del avance logrado en las acciones señaladas en el Plan, así como en el Programa de Fortalecimiento Municipal, a través de los indicadores de desempeño, formas y procedimientos de seguimiento y evaluación que ellos mismos diseñen e implanten; y adoptarán, en su caso las medidas correctivas que procedan.

En este sentido se promoverá la cultura de la evaluación y auto evaluación permanente de la función pública, buscando incorporar los mecanismos adecuados para la participación social en estas tareas. Los informes anuales de Gobierno estarán estructurados en torno a los planteamientos de este Plan y fungirán como un instrumento de seguimiento y evaluación.

=====

